EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

NUM. 1.º --- SABADO --- 3 --- ENERO --- 1824 --- TOM. 3º.

La persona que quiera vender una negra soltera lo avisará en la vereda ancha tienda de D. Miguel Ochagavia.

Se desea comprar una casa, ó bien sitio, de treinta varas de fondo y 20 de frente, en distancia de cuatro à cinco cuadras de la plaza de la Victoria: quien la tubiese acudirá à Don Miguel Ochagavia.

Se vende la casa conocida por la esquina de Cañas; en la misma esquina daràn razon del vendedor.

Por órden superior se saca nuevamente à remate el arrendamiento de la casa llamada Convalecencia que antes era de los belemitas, con arreglo á los decretos de 7 de noviembre, 5 y 30 del presente que establecen el mètodo de propuestas cerradas para las obras y provisiones del Estado, bajo las condiciones siguientes —

1ª. Que no se admitirà de modo alguno saladero en la dicha casa.

2ª. Que no se abonaràn mejoras en todo ni en parte que no sean hechas con previo consentimiento del gobierno.

3.ª Ademas de la fianza por el contrato en ganeral, al principio del año se han de otorgar letras garantidas suficientemente por la suma del alquiler correspondiente al año, pagaderas por mitad à los 6 y 12 meses.

4.ª El remate ha de ser por el método de prepuestas cerradas.

Bajo estas calidades se ha de verificar dicho remate, abriéndose y leyendose en pùblico en la receptoria general à las 12 del dia 7 del inmediato enero las propuestas que se hiciesen, las que se elevavaràn luego al gobierno para la aprobacion de la que considere mas ventajosa. Las personas que quieran imponerse de los citados superiores decretos y del inventario de la dicha casa podràn ocurrir à la Colecturia general. Buenos Aires, diciembre 31 de 1823.

NOTICIAS DE AFUERA.

FRANCIA—*Paris septiembre* 27.—La nueva de la toma de Riego ha despertado todo el celo de los fanáticos y su gusto por los suplicios se han apresurado á conjeturar la ley que se le debe aplicar y el castigo que se le debe hacer sufrir. Para evadir las objeciones que pueden resultar por la calidad de ser prisionero, no han dejado de decir que el célebre español no ha sido tomado por los franceses, sino por partidarios, y que por consiguiente no podia aplicársele el beneficio de las leyes militares. Una víctima semejante mui bien importa un sofisma, y nuestros fanáticos todos los dias los forman por menores cosas. Dejemos á un lado esta ferocidad y no cuidemos sino de la cuestion. El español Riego ha sido tomado, no importa como, y ha sido entregado á los franceses, que sea prisionero de guerra ó no lo sea poco importa á la verdadera cuestion que resulta. Se le detiene, se han apoderado de su persona, y se trata de saber si le son aplicables las leyes de la rebelion; todo el problema de su vida es este, y si se pone á un lado el furor de los partidos se hallará en la legislacion y derechos públicos de Europa una solucion incontestable.

Si la insurreccion de la isla de Leon que se quiere castigar en la persona de uno de sus gefes fuese limitada á una insurreccion parcial sin apoyo en la nacion y por consiguiente sin suceso, la cabeza de Riego deberia caer bajo la aplicacion de las leyes contra la rebelion; pero la Constitucion fue proclamada en Madrid y en toda España: el impulso fue general, y sea que la constitucion de las Córtes fuese razonable ó no, ella fue preferida al poder arbitrario bajo el cual la España habia gemido desde 1814. Los espíritus mas moderados de Europa pesarosos de que la constitucion de 1812 no fuese dada con modificaciones, convenian sin embargo que España necesitaba una, y aun hoi que se arman contra esta constitucion, se asegura, que será reemplazada por otra mas apropiada, segun se dice, á las costumbres y antiguas instituciones de España. Habia, pues, alguna cosa de legítimo y reconocido por tal en la necesidad que provocó la revolucion de Cadiz.

Como quiera que sea, esta revolucion dió el gobierno á los constitucionales; el Rey se unió á ellos, aceptó la constitucion, cuyo restablecimiento se le proponía, y este nuevo órden de cosas aunque visto con pena por ciertos gabinetes de Europa fue reconocido y sancionado por la continuacion de las relaciones diplomáticas, y por la presencia de los embajadores de todas las potencias en Madrid. Han pasado tres años sin protesta de parte de los gabinetes, y toda su oposicion se limitó á consejos de moderacion ó de modificacion. Ciertamente, si alguna vez un estado de cosas fue reconocido, ha sido este sin disputa; si alguna vez caracter de insurreccion fue mejor desfigurado, es incontestable el que presentaba la revolucion de Cadiz.

No es esto todo: cuando en el congreso de Verona se trató de dar á los Españoles otra legislacion constitucional, no se consideró como se haria para castigar rebeldes, sino por el contrario se contrayeron á proponer algunas modificaciones en el código fundamental; esto era fundado sobre la necesidad de establecer en Europa una especie de armonia política: se ha negociado, se ha tratado de igual á igual, y no como se haria de juez á delincuente. Los embajadores que á nombre de las potencias aliadas proponian al gobierno español el cambio de ciertas partes de sus instituciones se han dirigido á los miembros de las Córtes, se han dirigido al mismo Riego que hoi se quiere enviar al cadahalso como traidor y rebelde.

Este mismo gobierno con quien se cambiaban notas diplomáticas, y tomaba empréstitos en todos los Estados. Los gabinetes toleraban, autorizaban la negociacion y permitian el comercio de los fondos que resultaban. Ciertamente, ¿se permitiria á rebeldes esta pública operacion sobre todas las plazas de comercio?

No sería una verdadera mala fé considerar y castigar como revoltoso al autor de una revolucion publicamente sancionada por Europa? Este es el caso del gobierno de hecho reconocido por los soberanos coligados en su primera entrada en París el año 1814. En verdad, en los principios de los soberanos, el conquistador destronado era usurpador, y sacaba su origen de la insurreccion; no obstante ¿se intentó castigar á alguno de aquellos que habian servido y sostenido su poder? ¿No ha sido reconocido entonces, que un gobierno desde que habia existido cierto tiempo, sino adquiría

un caracter legitimo perdia al menos el de sublevado, y que las leyes no podian herir á aquellos que le habian elevado y servido?

Si esta doctrina, la sola aplicable en nuestros dias, no es adaptada para España, ¿ para qué hacer diferencia entre Riego y Colegas? ¿Por qué no diezmar con él al ejercito, autoridades y asambleas que se han succedido por tres años? Muchos hombres, sin duda, no pedirían menos, querrian la igualdad para Riego y los que han tenido sus opiniones consentirían en una igualdád de trato siempre que no hubiese igualdad en los súplicios. Pero nos dirigimos aqui á los hombres que no han perdido toda la razon y prudencia y los empeñamos á pesar las consecuencias que resultarian de este sistema de represion sanguinario.

Si se aplican las leyes criminales á Riego, se le considera como rebelde, se declara el gobierno de 1820 á 1823 como que no ha existido, se revoca la doctrina del gobierno de hecho que las potencias sancionaron con su ejemplo, y se niega lo pasado, ó se desmiente á sí mismo. Pero no es esto todo; en una marcha semejante, no hai como detenerse: si el gobierno establecido en España desde 1820 es rebelde, no ha podido tomar empréstitos, y se deben anular estos. Sí, sin duda, gritarán los fanáticos, es preciso anularlos. Pero aquí preguntamos al Sr. ministro de hacienda que observa el sistema de rentas de Europa; sufrirá que el préstamo de España se anule? sufrirá que se estremezca el crédito de Europa que es por todo sólido, y no puede ser atacado en un punto sin ser herido por todos al mismo tiempo?

Que! razones de dinero reprimirán los gobiernos, y los motivos de justicia y de humanidad no tendrán influjo? se mostrarán menos pródigos de oro que de sangre? ¿Por prudencia de rentas se reconocerá el derecho de tomar prestado á hombres á quienes no se reconocerá el derecho de existido políticamente, y se les castigará de muerte por haberse dado el caracter de tomadores de préstamos? Este sería un sistema tan absurdo como bárbaro: y si la contra-revolucion debe producir semejantes efectos en España, será mas rigorosa que la revolucion contra que se han tomado las armas.

Cuando un diario fanático se ha permitido anunciar y justificar la revocacion del préstamo, se ha visto que el diario de los Debates desaprueba; y despues se ha guardado silencio acerca de una medida de que el mismo fanatismo ha sentido los desastrosos efectos. ¿No se tendrá la misma reserva cuando se trata de una vida, y tal vez de muchas? El mismo silencio que se ha guardado acerca del préstamo, no se podrá guardar por asuntos mucho mas graves? Sería risible decirnos que no se puede en un caso lo que se ha podido en otro.

En fin, que se cuide mucho en los cambios que se trata de hacer en España. Una revolucion de tres años, que habia sido precedida por cinco ó seis, ha debido ejercer una accion profunda y crear un cierto órden de cosas. Para declarar esta revolucion como no sucedida, y destruir todo lo que ha resultado, se trastornaria la España mucho mas de lo que hubieran causado las discordias mas sangrientas. La Europa inquieta tiene sus ojos sobre este teatro; juzgará de la contra-revolucion y de sus intenciones segun lo que se haga en la Península.

(*Constitucional*, *setiembre* 28 *de* 1823.)

COLOMBIA.

Logramos la dicha de reimprimir la carta de Mr. de Pradt, antiguo arzobispo de Malinas, á S. E. el *Libertador Presidente de Colombia.* Documento, que si bien comprueba de una parte el poder, las virtudes, y la gloria del héroe á quien se dirige, debe inflamar por otra en noble orgullo á todo pecho americano. *¡El género humano necesitando del apoyo del general Bolivar....! ¡Un mundo entero libertado por su espada....! ¡Y lleno el otro continente con su nombre..!* Ningun mortal ha merecido expresiones semejantes de un escritor como de Pradt, cuya divina pluma ha trazado ya la futura suerte de todos los imperios. Ya se vé ¿Quien habia descubierto desde la institucion de las sociedades hasta la época presente la *cuadratura* del *circulo* político, esto es, hacer servir exclusivamente la omnipotencia militar al triunfo, sostén, y establecimiento de la *Libertad*..? La historia, exceptuando uno ó dos, contesta en blanco. Reservado estaba pues á nuestra edad, á nuestro suelo (porque todos somos americanos) este celestial hallazgo, dándonos la divina providencia en *Simon Bolivar* el incomparable genio que se han fatigado en buscar inutilmente las otras generaciones. Con razon necesita pues de su *apoyo* el linage humano; por que mientras hasta los entes mas nulos (*) se empeñan en oprimir los pueblos, el brazo de *Bolivar*, semejante al de Hercules, vaga por la América, trastornando monstruos de perfidía y tiranía. Dia llegará en que la epopeya, para dar sublimes lecciones de verdadero heroismo, tome sus colores de la vida del inmortal *Bolivar*.

MUY ILUSTRE SEÑOR.

Mas feliz que yo será uno de mis compatriotas al presentar á V. E. esta carta, pues tendrá la dicha de ser admitido cerca del hombre que ha libertado un continente, y que llena el otro con su nombre.

El mas noble sentimiento, el de la amistad que sobre-vive á la muerte, conduce á ese suelo de la América á Mr. Ermenard, á quien el señor Zea, vuestro conciudadano, honraba con su mas íntima confianza. Este solo título hablaria suficientemente en favor de Mr. Ermenard, pero yo debo decir ademas que él ha corrido con distincion la carrera militar, y la literaria, y que en esta última se ha mostrado digno de su hermano, arebatado demasiado temprano á las musas, y aquien el Parñaso francés miraba como uno de sus principales ornamentos. Observador ilustre, Mr. Ermenard podrá dar á V. E. nociones muy exactas sobre el estado de la Francia y del continente europeo.

La mano valerosa y sábia de V. E. ha consumado la obra mas grande que el cielo ha encargado á un mortal, la de libertar un mundo entero; pues Colombia es la que ha libertado la América. V. E. es el que ha roto para siempre el yugo de la Europa sobre la América. Artista de esta obra maravillosa no la abandone V. E. hasta su perfecta consolidacion. Largo tiempo la América y el mundo tendrán todavía necesidad de aquel que ha comenzado y dirijido tan bien esta admirable empresa: el género humano invoca y espera de V. E. su apoyo. Los mares no contienen los votos que se hacen por la prosperidad de vuestra patria: las distancias no impiden que mis miradas sigan todos sus movimientos.

Las persecusiones que en mi patria me ha traido mi

(*) Mejor diriamos. *los payasos de los grandes tiranos.*

zelo por vuestra causa no le entibian: siempre la serviré yo, y la defenderé contra las pretenciones y la ignorancia: siempre diré á la Europa que su mas urgénte interés es el unirse á la América por todos los vinculos conducentes al aumento de la prosperidad de ambos emisferios.

Permítame V. E. añadir á estos sentimientos la expresion de mi admiracion y de mi respeto por V. E.—*De Pradt*, antiguo arzobispo de Malinas.—París diciembre 20 de 1822.—A S. E. el General Presidente de la República de Colombia Simon Bolivar. (Correo Mercantil de Lima 30 de septiembre.)

LIMA—Orden y Proclamas dadas por el Sr. general Antonio José Sucre al ejército de su mando.

Orden general del 7 de octubre.

1°. El soberano congreso del Perú por medio del supremo poder ejecutivo comunica el nombramiento hecho en S. E. el general Bolivar por jefe supremo de las armas del Perú. Las formalidades de su reconocimiento conforme á los decretos de 10 y 11 de septiembre se verificarán en mejor oportunidad, y en tanto servirá de satisfacion al ejército unido la eleccion hecha en el guerrero que ha de guiarlo en los combates.

Por cuanto el soberano congreso, se ha servido decetar lo siguiente:

El general en jefe—Al ejército unido.

Soldados! El hijo de la victoria ha pisado al Perú. El ilustre Bolivar llegó á las playas de Lima, y á su sombra desaparecen los peligros de la patria.

Soldados: entregando el mando del ejército unido al libertador de Colómbia, mi corazon siente el placer inmenso dé consideraros triunfantes bajo el génio destinado por la América para humillar el orgullo español.

Peruanos: vuestra independencia está asegurada: los votos de los Incas quedarán cumplidos, y la tierra del sol será libre.

Chilenos: vosotros fuisteis los primeros en tremolar los estandartes americanos sobre las costas del Perú: llevadlos con nuevos laureles hasta el trono de Atahualpa.

Argentinos: desde las márgenes de la plata hasta el ecuador, vuestras armas vencedoras se emplearon siempre en favor de vuestros hermanos: completad los servicios que os exige un pueblo amigo para que el nuevo mundo os agradezca los bienes de la paz.

Colombianos: Bolivar os dió patria y os condujo siempre á la gloria; él os invita á nuevos combates por la libertad; seguid sus pasos: un dia de Boyacá os volverá á Colómbia.

Cuartel general en Arequipa á 7 de octubre de 1823. *Antonio José de Sucre.*

Sabemos por un conducto mui digno de fé y mui reciente que el libertador Bolivar ha protestado en público y repetido en un convite, que á mas de los 14000 hombres de que constaban sus actuales tropas, esperaba 9000 colombianos de los que 3000 habian ya salido de Panamá y se esperaban por horas; que si su ejército sufria algun contraste volarian como el rayo 20000 de la misma nacion: que si la suerte aun le fuese adversa. seguirian sus pasos 40000. que en su defecto vendrian 80000; y por fin que en último recurso se presentará en la palestra el soberano congreso de Colombia á perecer con él como victimas por la libertad del Perú.

La fuerza actual del libertador es la siguiente: Sucre con 3000 hombres en Pisco: cerca de otros tantos de Chile en el mismo punto: colombianos en Lima 5000 y 1500 del ejército de Santa Cruz; y 1500 del ejército de los Andes en el Callao.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

ENTRE-RIOS.

Boletin N. 6. El comandante D. Felipe Rodriguez ha remitido al gobierno el siguiente papel que ha recibido del caudillo de los anarquistas. El es tan importante que descubre sus miras y su objeto al invadir la provincia, sostenido por los brasileros segun afirma. Ya no tenemos sospechas, sino evidencia, de quienes son los que quieren vender este territorio; y quienes son los que dan adelantado para comprar barato.

„Las violentas disposiciones del gobernador Mancilla relativas á despachar los hombres de esta provincia á la de Buenos Aires obligaron á muchos vecinos de esta provincia á buscar en mí una proteccion que los librase del mal que los amenazaba, yo movido de sus continuas súplicas busqué recursos entre el gobierno portugues, el mismo que en el acto se me franqueó todo cuanto yo pedí, prometiendome auxîliarme en un todo mientras dure mi empresa, y el plan que me he propuesto.

Ciertas razones que D. Eusevio Ereñú me propuso, me impulsaron á darle el mando de la fuerza, pero visto que este hombre solo aspiraba á perpetuar el desórden y sacrificar á este vecindario, me obligó á deponerlo del mando y hacerlo repasar el Uruguay, en esta virtud y en la de que el espiritu que me anima es la deposicion del señor Mancilla, invito á V. quiera tomar parte en esta causa que la considero justa, en la inteligencia que dado este paso, yo no aspiraré á mandar, y despacharé las fuerzas portuguesas á su destino y me sujetaré en un todo á las deliberaciones del congreso.

Yo marcho mañana con todas las fuerzas de este departamento, y las auxîliadoras para el Paraná y espero en el camino la contestacion para con arreglo á ella tomar mis disposiciones en la inteligencia que yo no obligo á nadie se sujete á mi dictamen.

Dios guarde á V. muchos años. Uruguay diciembre 20 de 1823.—*Pedro Espino.*

CIUDADANOS. Un proscripto ha hollado vuestro suelo, y un traidor es el primer agente de su execrable atentado. Seguido Ereñú de un puñado de forágidos profana con desprecio las leyes de la misma tierra que le ha expulsado de su seno. Un momento de sorpresa, ó abandono ha puesto en su poder el pueblo del Uruguay. Si, ciudadanos, ha sufrido el infortunio de ser presa de una turba de asesinos acaudillados por un proscripto vil,

y un desertor miserable! Así persigue el azar este pais, como si no sufriera bastante por haber tenido la desgracia de producir almas tan degradadas.

Yo había resuelto, ciudadanos, dirijiros la palabra para anunciaros á un mismo tiempo el crímen, sus autores, y su castigo; ó cuando menos la noticia de haber tomado ya otra vez la senda ignominiosa que abrieron, al huir de las penas que la ley señaló á sus atentados; pero me ha separado de esta resolucion el deseo de haceros saber que conozco perfectamente mis deberes, y que juré cumplirlos, ó abandonar mi puesto con mi vida.

Ciudadanos, va á sacarse la espada: la sangre va á lavar la afrenta de Entre-Rios. El bárbaro caudillo de esta turba sin patria, de esa turba vendida al extrangero va á perecer, ó purgar nuestro pais de su presencia detestable. Cuarenta y ocho horas bastaron para levantar, y transportar al centro de la provincia doscientos cincuenta hombres al mando del coronel D. Leon Solas: muchas menos fueron suficientes para hacer pasar su fuerza de cuatrocientos: él va á obrar, y un instante va á dejarnos solo la memoria de estos salteadores obscuros estampada en sus nuevos crímenes.

Bien sabeis, ciudadanos, que los esfuerzos de Ereñú no son suficientes á proporcionarle por sí solo ciento cincuenta á doscientos perdídos, armas, municiones, y elementos de guerra, bien sabeis que su descredito llegó á su colmo, y que no hay héroes que se sacrifiquen por amistad á los intereses perniciosos de un caudillo. Recordad que sale del medio de un pais dominado por extrangeros, cuyas miras no conocemos bien, pero que jamás nos serán favorables, y deducid á qué compromisos se habrá ligado para obtenerlos. El saqueo de los pueblos, al vandalage que le sigue, es una oferta mui propia para lisongearle; y si un destino funesto os pone entre sus manos, temblad de la suerte que os espera! Temblad de las cadenas con que os enlace alguno que quiera pacificaros, y que esta consideracion os anime á soportar con firmeza las pensiones que hace gravitar sobre vosotros la necesidad de vigilar sobre vuestros pueblos, vuestras familias é intereses.

Habitantes de la campaña: el gobierno está satisfecho de vuestra decision, de vuestro valor, y virtudes. Aquel número de vosotros, que se ha agregado expontaneamente á la division con que el coronel Solas va á operar contra los anarquistas, es mas que suficiente para llevar al cabo la obra. El gobierno os exôrta á que quedeis los demas tranquilos en el ejercicio de vuestras labranzas, que no volverán á ser interrumpidas por ese criminal inmundo.

Ciudadanos de todas las clases. Yo ocupo ahora la posicion que debo. Los primeros sucesos van á decidir de mis movimientos; pero ahora conviene por el plan adoptado que continue estacionado en este importante punto. Vosotros sereis exàctamente impuestos de cuanto ocurra de próspero ó adverso, yo os lo prometo.

Ciudadanos: reclamo toda vuestra atencion. Juro por lo mas respetable que conocen los mortales, por mi honor, y por vosotros mismos, que se ha de convertir el país en ruinas, y escombros antes que permitir que suba á la silla del gobierno persona alguna que no sea nombrada legalmente por el H. congreso libre, y sin influencia extraña. Caiga sobre mí vuestra exêcracion si asi no lo cumpliere.

Lucio Mancilla.

MENDOZA.
DIPUTACION DE BUENOS AIRES.

La diputacion de Buenos Aires ha concluido su encargo en el pais de un modo bien satisfactorio con respecto á ambos objetos. La Convencion preliminar fué aprobada sin mas reparo que sobre el artículo V., y el asunto relativo á la reunion de las Provincias bajo un gobierno y legislatura general, se sancionó con aplauso: se fijó un gobierno representativo, ensayando este sistema particularmente en las provincias, como proponia el Sr. diputado á nombre de su gobierno, y una prevencion semejante se ha creido la mejor garantia á la estabilidad del congreso futuro: se ha establecido la poblacion por base de la representacion, en fin todos los puntos que se indicaban en las comunicaciones del gobierno de Buenos Aires han sido sancionados por esta provincia como los primeros fundamentos al SER nacional que se prepara, y esto ha sido justo, porque todos ellos han sido principios ajustados á los del siglo, á la libertad y civilizacion, de quien las provincias del Rio de la Plata esperan su grandeza: aquí sintieron la primera conmocion los tiranos: aquí se ha de sellar el último decreto de su ruina: Buenos Aires levantó la voz en 810, él la ha esforzado tambien desde 821 con una marcha eminente y noble; los obstáculos que se han opuesto en uno y otro sentido tendrán el mismo suceso: ya hemos cerrado el término que nos preparó la carrera de la independencia: y hoi se abre el templo de la civilizacion, tambien hemos de besar sus Aras: es mui remarcable el entusiasmo y energia con que se han iniciado estas dos épocas, y siempre la razon canta el triunfo, porque el poder es inutil contra la naturaleza: han habido Filipos y Césares, para oprimir como igualmente Omares y Mahomas para embrutecer; pero la libertad, y las luces tienen tambien sus Washingtones, Franclines, Tells y Rivadavias.

Entre tanto tendremos ocasion de lisongearnos de la civilidad y armonía con que ha sido recibida en Mendoza la Diputacion: el general San Martin le dió un convite en su casa, y despues el Sr. Gobernador D. Pedro Molina, igualmente en su casa quinta: esta reunion duró desde las 5 de la tarde hasta el dia siguiente á las 6 de la mañana, concurrieron sobre 200 señoritas y otros tantos hombres: en fin se le han preparado al Sr. Diputado y su secretario otras tantas escenas amistosas en que la hospitalidad y el cariño han realzado. Confesarémos con justicia que el caracter de estos Sres. ha doblado la importancia de su mision, haciendola interesante y amable, previniendo al mismo tiempo con esto muchos obstáculos. *(El verdadero amigo del pais.)*

BUENOS AIRES.

Una ocurrencia inesperada nos ha puesto en situacion de no poder conciliar el nuevo caracter que hemos recibido con ser editor de ningun periodico. En esta virtud deberá saber el público que desde el número siguiente corre este por otra mano.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.